

## Ley 18046

Población: Afrodescendientes

Tipo de Normativa: Nacional

**Nota:** En 2005, la Ley de Presupuesto crea la Beca Carlos Quijano para la realización de posgrados, administrada por el Ministerio de Educación y Cultura. En 2007 el Decreto 346/2007 que reglamenta el funcionamiento de la beca, estableció que durante los primeros 24 meses de ejecución la beca tendrá como beneficiarios prioritarios a los ciudadanos uruguayos afrodescendientes para cualquier disciplina de las ciencias exactas, sociales y humanas, así como de las artes.

Aprobación: 2006

**Texto completo:** Enlace (http://www.impo.com.uy/bases/leyes/18046-2006)